22 Por la muy noble abdad de murcia y alnadro de
de la Jenua vezino e morador de las Yelmes
de mayo, sino de ciertos quentos de maravedis
que yo de mi de e quatro quentos y setenta e
tres mil e quatro cientos maravedis
1476 que el dicho don Juan Gomez de Ayala
distribuyo en mas fuerzas de la cerca
de la ciudad de Cartajena y en el muro
y torres de la cerca de la ciudad y
e cobro de la ciudad de Cartajena. Y el muy
alto e muy poderoso e muy bien aventurado
rey don Enrique de Castilla
madre y señora de Toma cobrado de
cobrado y ganado por el Alcaydan de el Rey
nuestro señor el consejo y ayuntamiento de
muy noble e fuerte de Baeza vecino e notario
del dicho rey nuestro señor e notario
todos los que fueron e son e notarios
e notario publico en todos los reynos
e señoríos del dicho rey nuestro señor
y en el dicho pedro de Tovedo hombre
de los dichos moros cogido de mercaderes
y vecinos beneficiados de la dicha ciudad
de Cartajena y fuera de ella de los dichos
reynos. E otro si por quanto el
dicho señor rey nuestro señor fernando
y el dicho comendador ayala y el dicho
bachiller que el dicho bachiller en nombre
y otros y otros del dicho señor rey nuestro
los que quisieron y otros que los ayudaban
en lo que el dicho bachiller